



Lima, 7 de diciembre de 2020

Oficio N° 966-2020-2021-ADP-D/CR

Señor congresista
ANTHONY NOVOA CRUZADO
Presidente de la Comisión de Economía,
Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

RECEIVED
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA

09 DIC 2020

RECIBIDO
10 DIC 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión virtual del Pleno celebrada el 4 de diciembre de 2020, se acumulan tres iniciativas legislativas al dictamen conjunto de la comisión que preside y de la Comisión Agraria, recaído en los Proyectos de Ley Nros. 5314, 5759, 6128, 6713 y 6716/2020-CR, por el que se propone la Ley que deroga la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector Agrario, y el Decreto de Urgencia 043-2019, que modifica la Ley 27360, para promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno. Las mencionadas iniciativas legislativas, sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen, son las siguientes:

1. Proyecto de Ley 6722/2020-CR, por el que se propone la Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4, los artículos 5 y 7 y numeral 9.2 del artículo 9 de la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector Agrario.
2. Proyecto de Ley 6723/2020-CR, por el que se propone la Ley que deroga la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector Agrario y el Decreto de Urgencia 043-2019, modifica la Ley 27360, para promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria.
3. Proyecto de Ley 6734/2020-CR, por el que se plantea la Ley que propone fortalecer la mejora de las condiciones laborales en el desarrollo de la actividad agraria.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL

Director General Parlamentario

Encargado de la Oficialía Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch
c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

RU 564793